



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia para cumplir una sentencia de 2017 sobre la financiación del bono social y los suministros eléctricos a consumidores vulnerables

29 de mayo de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia destinado a financiar modificaciones de crédito por un importe total de 127.807.211,72 euros.

Con esta cantidad se dará cumplimiento a una sentencia indemnizatoria que data de 2017 en concepto de financiación del bono social y de cofinanciación con las Administraciones Públicas de aquellos suministros a consumidores que tengan la condición de vulnerables severos acogidos a tarifas de último recurso y que estén en riesgo de exclusión social.

La asignación de Fondo de Contingencia que se contempla en este Acuerdo tiene como finalidad la financiación de una modificación presupuestaria, por el citado importe. En concreto, se trata de una ampliación de crédito en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico por dicha cantidad.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)